

PARRAL, 04 MAYO 2017

DECRETO EXENTO N° 2.789/

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.990 de fecha 15 de Diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 2 de fecha 03 de Enero de 2017 que delega en el cargo del Administrador la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA ATENCION DE ARTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LA CARTELERA CULTURAL DEL MES DE MAYO".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, La Ilustre Municipalidad de Parral, desea adquirir insumos alimenticios para atención a artistas que participan en cartelera cultural del mes de mayo.
- 2.- **Que**, por lo indicado anteriormente, es necesario hacer el llamado a licitación pública para adquirir los productos indicados en las especificaciones técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA ATENCION DE ARTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LA CARTELERA CULTURAL DEL MES DE MAYO".
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representará este proceso a los ítems 215-22-01-001(3-4-1) "Para Personas", del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes; 2.- Adquisiciones 3.- Control; 4.- Finanzas; 5.- RR.PP.